



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-01 DE 2021

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que inicia Proceso de Selección de Contratista.

1. ENTIDAD. Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena, Cra. 5ª No. 36 – 127. Centro, Calle del Cuartel. Edificio Cuartel del Fijo, Piso 2. Oficina 210

2. COMUNICACIONES. Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por medio virtual, a través de la plataforma SECOP II

3. OBJETO. Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con y sin armas, con supervisión permanente necesarios para la realización de esta labor, con destino a los Despachos Judiciales de Cartagena, Mompos, Simití, Magangué, Turbaco- Bolívar, incluido el distrito judicial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sedes administrativas de Cartagena, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN. La selección del contratista se realiza bajo la modalidad de Licitación Pública de conformidad con lo estipulado por el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El Contrato se ejecutará en los municipios de Cartagena de Indias D. T. y C., Turbaco, El Carmen de Bolívar, Mompos, Magangué y Simití, del Departamento de Bolívar y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El plazo del contrato es de nueve (9) meses, comprendidos desde el primero (1º) de noviembre de 2021, hasta el día treinta y uno (31) de Julio de 2021.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA EN QUE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR SU PROPUESTAS. La Licitación Pública se declarará cerrada y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las 10:00 a.m. del día 24 de Septiembre de 2021 a través de la plataforma Secop II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El valor estimado para el presente proceso de selección de contratista, está financiado mediante la Ley General de Presupuesto de la Nación y corresponde a la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.161.046.532)**,

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5ª No 36 – 127 Piso 2. Oficina 210

E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





Incluido impuestos, que se respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Dirección Seccional, relacionado a continuación:

PRESUPUESTO SERVICIO DE VIGILANCIA 2021 CARTAGENA, MUNICIPIOS DE BOLIVAR Y SAN ANDRES ISLAS					
UNIDAD EJECUTORA	No. CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR DEL CDP	VALOR A AFECTAR
Unidad 08 Tribunales y Juzgados Seccional Cartagena	12721	A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	20/04/2021	224.897,858	224.864.116
Unidad 02 Consejo Superior de la Judicatura Seccional Cartagena	4921	A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	20/04/2021	28.422.550	28.418.286
TOTAL VIGENCIA 2021				253.320.408	253.282.402

Para comprometer el cupo de vigencias futuras del año 2022, se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para lo cual la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial a través de memorando No. DEAJPLM21-301 de fecha 15 de julio de 2021 discriminó los valores correspondientes al servicio de vigilancia, así:

PRESUPUESTO SERVICIO DE VIGILANCIA VIGENCIA FUTURA 2022 CARTAGENA, MUNICIPIOS DE BOLIVAR Y SAN ANDRES ISLAS						
UNIDAD EJECUTORA	No. AUTORIZACION	Nº ASIGNACION	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR DEL CDP	VALOR A AFECTAR
Unidad 08 Tribunales y Juzgados Seccional Cartagena	42221	42821	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	15/07/2021	1.823.263.922	805.912.995
Unidad 02 Consejo Superior de la Judicatura Seccional Cartagena	41821	42621	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	15/07/2021	264.177.847	101.851.135
TOTAL VIGENCIA 2022						907.764.130
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL SERVICIO DE VIGILANCIA VIGENCIAS 2021 Y 2022						1.161.046.532



8. ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con lo dispuesto en el libro 2 parte 2 títulos 1 capítulo 2 Sección 4, subsección 1 del decreto 1082 de 2015, el presente proceso se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL	
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N.A.	NO
	México	NO	N.A.	N.A.	NO
	Perú	SI	NO	N.A.	NO
Canadá	SI	NO	N.A.	NO	
Chile	SI	NO	N.A.	NO	
Corea	NO	N.A.	N.A.	NO	
Costa Rica	SI	NO	N.A.	NO	
Estados AELC	SI	NO	N.A.	NO	
Estados unidos	SI	NO	N.A.	NO	
México	NO	N.A.	N.A.	NO	
Triángulo del Norte	El Salvador	NO	N.A.	N.A.	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N.A.	N.A.	NO
Unión Europea	SI	NO	N.A.	NO	
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI	

9. LIMITACIÓN A MIPYMES. LIMITACIÓN A MIPYMES. El presente proceso de selección de contratista (NO) se limita a MIPYMES, de conformidad con lo dispuesto en el libro 2 parte 2 título 1 capítulo 2 sección 4, subsección 2, artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en cuanto al valor del proceso.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. En el proceso de selección, podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado. Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, (artículo 6, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015).



11. CRONOGRAMA. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA Y LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública. Publicación Estudio y Documentos Previos. Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones.	27 de Agosto de 2021	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones*	Del 30 de Agosto de 2021 al 10 de septiembre de 2021 hasta las 5:00 p. m.	SECOP II
Publicación del documento de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego	14 de Septiembre de 2021	SECOP II
Expedición y publicación de Acto Administrativo (Resolución) que ordena la apertura	14 de Septiembre de 2021	SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	14 de Septiembre de 2021	SECOP II
Audiencia de Asignación de Riesgos y Eventual Aclaración de Pliego	17 de Septiembre de 2021 a las 3:00 p. m.	VIRTUAL -TEAMS
Fecha límite para expedición de Adendas	21 de Septiembre de 2021	SECOP II
Cierre del Proceso de Selección	24 de Septiembre de 2021 a las 10:00 a.m.	SECOP II
Periodo de evaluación	27 de Septiembre de 2021 al 04 de octubre de 2021	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	5 de Octubre de 2021	SECOP II
Plazo para subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación*	Del 06 de Octubre de 2021 al 12 de octubre de 2021 Hora: 5:00 p.m.	SECOP II
Respuestas a las observaciones al informe de Evaluación	19 de Octubre de 2021	SECOP II
Audiencia Pública de adjudicación		

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2. Oficina 210

E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





del proceso	20 de Octubre de 2021 Hora: 2:00 pm	VIRTUAL -TEAMS
Publicación de adjudicación o declaratoria de desierto	21 de Octubre de 2021	SECOP II
Plazo para la suscripción del Contrato y registro presupuestal de compromiso	22 de Octubre de 2021	SECOP II
Perfeccionamiento (Garantías)	25 de Octubre de 2021	SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados pueden variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Proceso de Contratación.

(*) Nota: Atendiendo al principio de economía regulado por el artículo 25 de la ley 80 de 1993 referente a la preclusividad y perentoriedad de los términos, la Entidad solo atiende las observaciones que se formulen al proyecto de pliego y pliego de condiciones a más tardar en la fecha límite establecida por el cronograma.

(*) La entidad atiende las observaciones que se formulen al informe de evaluación a través de la plataforma de Secop II que se publica resultando improcedente que los participantes se refieran nuevamente a la materia resuelta. En el periodo de observaciones solo se atienden las observaciones que se formulen a las respuestas emitidas por la administración al informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.

12. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO. Los documentos del proceso se pueden consultar virtualmente en el SECOP II.

El presente aviso se emite y publica el día 27 de agosto de 2021

HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO
Director Seccional Cartagena

HDSP/ MCM

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2. Oficina 210
E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708

